



Ajuntament de
Lloret de Mar

CARLES ROS i ARPA, secretari general de l'Ajuntament de Lloret de Mar (La Selva),

CERTIFICO:

Que en el Ple municipal en sessió de data 27 de juny de 2022 es va desestimar el següent acord:

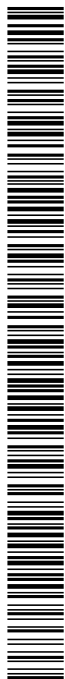
13.- MOCIÓ PRESENTADA PER CIUTADANS, PERQUÈ EL PLE ES DECLARI A FAVOR D'ESTABLIR UN SERVEI DE "BUS LLANÇADERA" ALS PÀRQUINGS DISSUASIUS DE LLORET DE MAR (exp. 10292022000024)

«Nuestro Grupo Municipal celebra la creación de un parking disuasorio frente a la Policía Local, dando cumplimiento a la moción que presentamos en el pasado pleno del 27 de septiembre del 2021. Propuesta que no fue aprobada, aunque finalmente el equipo de gobierno ve necesario llevar a cabo el acuerdo que instaba dicha moción.

Los parkings disuasorios son una necesidad para nuestra población, ya que las zonas de aparcamiento en el centro no tienen suficiente capacidad para absorber la gran cantidad de coches que durante la temporada alta y en momentos puntuales como puentes y festivos, llegan a nuestro municipio.

Para el usuario es una buena solución, que se debe incentivar con la mayor eficacia posible. Las personas que nos visitan con vehículo propio siempre tendrán preferencia por aparcar su vehículo cerca de su alojamiento. Por ello, pensamos que tenemos que hacer todo lo posible para dar el mejor servicio a los clientes en este tipo de parking. No podemos perder de vista que el uso de este parking para muchos es la primera y última toma de contacto con nuestro municipio. La propuesta de combinar el acceso al municipio con el autobús urbano nos parece insuficiente por varios motivos:

- El autobús urbano es un vehículo con pocas plazas para pasajeros y no dispone de espacio para equipajes en el interior. Tampoco tienen maletero.
- La frecuencia del autobús urbano es de cada 30 minutos, lo que puede provocar colas de espera tanto a la ida como a la vuelta, incluso puede haber más demora en el caso de que el autobús carezca de espacio.
- El acceso del parking a la parada del bus urbano no nos parece cómodo, está bastante lejos y es un camino de tierra sin sombra. En caso de lluvia, el cliente tendría que arrastrar su equipaje por el barro hasta llegar a la parada. No creemos que sea una opción atractiva.





Ajuntament de Lloret de Mar

- El usuario del parking quiere llegar lo antes posible a su alojamiento. Nos parece que desincentiva su uso el trayecto del autobús de línea, con paradas (5) irrelevantes para el visitante.
- Después de haber pagado el parking, el cliente tendrá que pagar el servicio de autobús.
- También hay que tener en cuenta que muchos usuarios harán el trayecto cada día cuando quieran usar su vehículo, no solamente el día de llegada y de salida.
- El horario del bus urbano es limitado, la línea L13 que hace el recorrido solo está en funcionamiento entre las 7.00 y 21.00 horas, aproximadamente (salida de los últimos servicios en ambas direcciones). Fuera de este horario, no hay servicio.

Por ello, creemos necesario que se ponga a disposición de los usuarios de los parkings disuasorios un servicio de "bus lanzadera" gratuito con salida y llegada al mismo parking. Creemos necesario que tenga paradas en diferentes puntos de interés en la población, que esté dotado de un espacio para colocar equipaje, tenga una capacidad suficiente y disponga de un horario amplio para dar un servicio de calidad.

Por todo ello, y en atención de estas consideraciones, el Grupo Municipal de Ciudadans propone al pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que el plenario del Ayuntamiento se manifieste a favor de la creación de un "bus lanzadera" en los parkings disuasorios que el Ayuntamiento habilite.

SEGUNDO.- Realizar una campaña informativa sobre la aprobación de la presente moción en la página web del Ayuntamiento, en la redes sociales y en la Nova Radio Lloret.»

Aquest certificat s'emet amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i que queda a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació pel Ple de l'Ajuntament

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar.

Document signat digitalment.

